



Egresos Presupuestarios

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, para dar respuesta al encargo que recibió de la sociedad y a las necesidades de las familias queretanas. Se elaboró considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los poderes del estado, los organismos autónomos y entidades paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2024.

El Decreto considera los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al ejercicio fiscal de 2024, que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión en los que se prevé un nivel de inflación general de 4.5% al finalizar 2023. Para 2024, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.8% al término de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%). Sin embargo, para octubre del 2023 el INEGI reporta una inflación anual del 4.26% y por lo que corresponde al informe emitido por el BANXICO, se revela una expectativa de crecimiento de un 4.0% anual para el 2024.

Se previó que las principales acciones que contribuirán al crecimiento económico para el 2024, sería el consumo privado, continuidad de políticas públicas en la administración, mayores niveles de inversión pública y privada, mismos que permitirán aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el Ingreso
2. Eficientar los recursos públicos
3. Priorizar las necesidades de la población
4. Incentivar la inversión pública productiva
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
6. Inclusión de grupos vulnerables

Atento a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, el Decreto de Presupuesto de Egresos reconoce el Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2024, por lo que el total de los recursos estimados para ejercer durante el ejercicio fiscal 2024 fue de \$61,821,252,203 (Sesenta y un mil ochocientos veintiún millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.), como se detalla a continuación:


Distribución del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO
Transferencias a Municipios	8,951,684,091
Transferencias al Poder Legislativo	401,457,124
Transferencias al Poder Judicial	1,396,520,723
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,957,787,261
Transferencias a Entidades Paraestatales	24,722,611,451
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,614,173,244
Deuda Pública	1,202,612,345
Jubilaciones y Pensiones	1,415,998,966
Obras y Acciones Programables	16,158,406,998
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	61,821,252,203

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se registran, de forma clara y transparente, los bienes y servicios que fueron programados para el Ejercicio Fiscal 2024. Este se clasifica en los siguientes 9 capítulos:

CAPÍTULO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO
Servicios Personales	3,294,738,179
Materiales y Suministros	309,953,234
Servicios Generales	1,751,683,398
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,777,017,237
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,574,642,746
Inversión Pública	6,404,763,998
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	42,905,100
Participaciones y Aportaciones	12,462,935,966
Deuda Pública	1,202,612,345
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	61,821,252,203



Al cierre del ejercicio 2024 se devengó un gasto total de \$62,411,488,566 (sesenta y dos mil cuatrocientos once millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Transferencias a Municipios	8,951,684,091	9,576,277,281	6.52%
Transferencias al Poder Legislativo	401,457,124	401,457,124	0.00%
Transferencias al Poder Judicial	1,396,520,723	1,432,444,181	2.51%
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,957,787,261	1,991,293,518	1.68%
Transferencias a Entidades Paraestatales	24,722,611,451	25,670,360,511	3.69%
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,614,173,244	5,145,313,719	-9.11%
Deuda Pública	1,202,612,345	1,065,231,707	-12.90%
Jubilaciones y Pensiones	1,415,998,966	1,085,810,844	-30.41%
Obras y Acciones Programables	16,158,406,998	16,043,299,680	-0.72%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	61,821,252,203	62,411,488,566	0.95%

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se detalla el ejercicio de los egresos presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2024:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Servicios Personales	3,294,738,179	2,775,234,112	-15.77%
Materiales y suministros	309,953,234	336,716,575	8.63%
Servicios generales	1,751,683,398	4,282,219,225	144.46%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	34,777,017,237	36,885,376,907	6.06%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,574,642,746	176,216,401	-88.81%
Inversión pública	6,404,763,998	3,519,418,788	-45.05%
Inversiones financieras y otras provisiones	42,905,100	154,764,672	260.71%
Participaciones y aportaciones	12,462,935,966	13,216,310,178	6.04%
Deuda pública	1,202,612,345	1,065,231,707	-11.42%
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	61,821,252,203	62,411,488,566	0.95%



Durante el ejercicio 2024, se devengó un gasto del 0.95% mayor al estimado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para dicho ejercicio, la mayor ampliación se presentó en el rubro relativo a las Transferencias a Entidades Paraestatales por un importe de 947,749,060 (novecientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil sesenta).

El gasto devengado supera al aprobado por un monto de \$590,236,363. La posibilidad de incrementar los egresos se debió principalmente al incremento en los ingresos provenientes del pago de derechos e impuestos que se vieron fortalecidos gracias al programa de nuevas placas y a la homologación regional de la tasa para el impuesto sobre nóminas al 3%.

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.